

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2020-2357** *Anuncio de subasta para la enajenación de madera en pies de pino en pie en el Monte de Utilidad Pública La Viorna, número 405.*

1. Objeto de la subasta: la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en montes catalogados de utilidad pública para 2020, autorizado por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, perteneciente a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, del siguiente monte: "La Viorna", C.U.P. 405.

- COSA CIERTA: 12.143 pies de pino en pie, según descripción en cláusula 5 del pliego de condiciones específicas técnico-facultativas:

- Los rodales se reflejarán en el plano adjunto, resumiéndose en: Rodal nº 1: Clara en 2,2 ha de pinus nigra. Rodal nº 2: Clara en 3,34 ha de pinus radiata. Rodal nº 3: Clara en 1,64 ha de pinus sylvestris. Rodal nº 4: Corta a hecho en 3,86 ha de pinus sylvestris. Rodal nº 5: Corta a hecho en 3,07 ha de pinus radiata. Rodal nº 6: Corta a hecho en 0,22 ha de pinus radiata.

- CUANTÍA: Maderas (mc): 3.732,00.

- LUGAR: Palumbierzo.

- PRECIO BASE: 45.544,00 (IVA no incluido).

- MODO DE LIQUIDACIÓN: A resultas de la medición final.

- PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses desde la adjudicación definitiva.

2. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la oficina del Ayuntamiento de Potes, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL MONTE LA VIORNA, Nº 405, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE POTES".

3. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

4. Mesa de Contratación.

Estará integrada en la siguiente forma:

- D. Francisco Javier Gómez Ruiz, Alcalde-Presidente de Potes, que actuará como vocal.

- D<sup>a</sup> Marta Correas Gutiérrez, Secretaria-Interventora de la corporación, vocal.

- D<sup>a</sup> María Elena Guardo Martínez, Funcionaria de la corporación, vocal.

- Un representante de la Administración, vocal.

5. Garantías: Al adjudicatario se le exigirá la presentación de Garantía definitiva del 10% del importe de la adjudicación en el plazo de 15 días contados a partir de aquel en que les fuera notificada la adjudicación.

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 55

6. Pliego de condiciones: Regirán las dispuestas por el Pliego General de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Resolución de 24 de abril de 1975) y por el Pliego Especial de condiciones técnico-facultativas para regular los aprovechamientos maderables y de corcho («Boletín Oficial del Estado» de 20/8/75).

Además se deberán cumplir las condiciones específicas presentadas por el Servicio de Montes y las cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Ayuntamiento de Potes. Dichos pliegos pueden consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Potes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:30 horas.

7. Otras condiciones:

- En el valor tipo no se encuentra incluido el IVA.
- Los desperfectos ocasionados en caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera serán responsabilidad del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación.
- El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
- En caso de resultar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días naturales siguientes a la apertura de plicas.

Potes, 10 de marzo de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2020/2357](#)